

DECRETO ALCALDICIO - Nº 004503,

Casablanca, 3 NOV 2014.

VISTOS:

- 1.- Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, Decreto Nº 3960 de fecha 28.12.2012, derecho de ocupación temporal o permanente en la vía pública.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud presentada por Don Geovany Valdivia Ugarte, Rut 17.983.514-2, para que se le otorgue permiso para promocionar Evento "Mamboton", desde el día 3 de Noviembre y hasta el día sábado 8 de Noviembre 2014, a contar de las 18:00 Hrs. y hasta las 22:00 hrs. en la Plaza de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- I.- Otorgase Permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, desde el día 3 al 8 a Noviembre 2014, a Don Geovany Valdivia Ugarte, Rut 17.983.514-2, para realizar promoción Evento "Mamboton", en la plaza de Casablanca.
- II. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
- III. Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se entregue al contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

ALFONSO BARROS DIEZ  
Alcalde (S)  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía  
Dir. Finanzas